



Resolución de 19 de septiembre de 2025, del Decano de la Facultad de Filosofía y Letras por la que se publican las **listas definitivas de admisión** a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la **FASE 3** de admisión. Curso académico 2025-2026.

En cumplimiento de la [Resolución de 14 de febrero de 2025](#), del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario para el curso académico 2025-2026 (BOA de 21 de febrero), una vez finalizado el plazo de subsanación y valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios de la Facultad de Filosofía y Letras ofertados en la **FASE 3** de admisión, este Decanato ha resuelto:

Primero. Aprobar y publicar para cada Máster Universitario las **listas definitivas** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO 1: M.U. en Ciencia y Tecnología de la Información Geográfica
- ANEXO 2: M.U. en Consultoría de Información y Comunicación Digital
- ANEXO 3: M.U. en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera
- ANEXO 4: M.U. en Gestión del Patrimonio Cultural
- ANEXO 5: M.U. en Historia Contemporánea
- ANEXO 6: M.U. en Historia y Arte
- ANEXO 7: M.U. en Investigación en Filosofía (ampliación de la lista de espera)
- ANEXO 8: M.U. en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico
- ANEXO 9: M.U. en Ordenación y Gestión del Territorio y del Medioambiente

Segundo. Las personas admitidas, deberán matricularse los días **22, 23 y 24 de septiembre de 2025**, siguiendo las indicaciones que figuran en **Secretaría Virtual** [<https://academico.unizar.es/secretaria-virtual>]
Si no se realiza la matrícula en el plazo establecido, se pierde el derecho a la plaza asignada.

Tercero. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, se permite la matrícula condicionada entendida como la posibilidad, para quienes sean admitidos, de matricularse en estudios oficiales de Máster Universitario teniendo pendientes un máximo de 9 créditos ECTS y el Trabajo Fin de Grado para finalizar sus estudios. Quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Cuarto. Las plazas que queden vacantes tras el periodo de matrícula, serán cubiertas por las personas integrantes de las correspondientes listas de espera, por riguroso orden de las mismas. **El primer llamamiento de las listas de espera se publicará en el apartado Actualidad de la página web Facultad de Filosofía y Letras el día 26 de septiembre de 2025**, con indicación del plazo establecido para realizar la matrícula y, asimismo, se procederá a dar aviso personal a las personas interesadas mediante el correo electrónico indicado en sus solicitudes.

Quinto. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante la Rectora, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a fecha de la firma, el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la LEY 39/2015

CSV: c16feecabdd9218fc7714bc1c0555d46	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 18	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano. Facultad de Filosofía y Letras.	19/09/2025 08:39:00	





ANEXO 1

CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Listas definitivas de admisión FASE 3 | 2025-2026

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

El **perfil de ingreso** prioriza los perfiles curriculares en disciplinas relacionadas con la información geográfica y la ordenación territorial y medioambiental, tales como geografía, ciencias ambientales, geología, biología, ingeniería forestal y agrónoma, ingeniería geodésica.

La Comisión Académica del Máster establece los criterios de admisión y los aplicará respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad en caso de haber más solicitantes que plazas. Para establecer el orden de prelación se calculará una nota de admisión para cada solicitante en la que se valorarán los siguientes criterios con la ponderación indicada:

- Titulación previa: 40%;
- Expediente académico: 50%;
- Currículum vitae, con especial atención a la experiencia y conocimientos en CTIG que acrediten los candidatos: (10%).

Para **otras titulaciones** podría ser necesario cursar complementos de formación.

Todas las solicitudes serán evaluadas de forma individual por la Comisión Académica del Máster, que comprobará si los estudiantes han adquirido previamente las competencias requeridas y establecerá los complementos de formación necesarios.

Los **candidatos cuya lengua materna no sea el español** deberán acreditar el **nivel B2** o equivalente de conocimiento de español según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). Además, se podrá realizar una entrevista con los candidatos para contrastar sus competencias en el manejo del español.

Plazas totales del Máster (25)

Plazas ofertadas en la Fase 3 de Admisión: 3 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 2 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plaza

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Santos Bernabé, Marcos	1	TIT	8,06	--
2	Marín Barranquero, María del Carmen	1	TIT	7,76	--
3	Lorenz Bergara, Beñat	2	ESTUD	5,30	3* (C)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

3* En caso de matricularse, se deberán cursar los siguientes complementos de formación: 66750 Principios básicos en TIG y 66751, Técnicas cuantitativas básicas aplicadas a la IG

(C) Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

CSV: c16feecabdd9218fc7714bc1c0555d46	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 18	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano. Facultad de Filosofía y Letras.	19/09/2025 08:39:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c16feecabdd9218fc7714bc1c0555d46>



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN **LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL** (por orden de prelación)

No hay alumnos en lista de espera

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS **ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD** (por orden de prelación)

No se han presentado solicitudes

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS **EXCLUIDAS** AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Bouhouta, Otmane	5
2	Ming, Huang	1
3	Roco Mellado, Randy	2 (Certificado Oficial legalizado), 5

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente:
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza.
- (6) Otros:

CSV: c16feecabdd9218fc7714bc1c0555d46	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 18	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano. Facultad de Filosofía y Letras.	19/09/2025 08:39:00	



ANEXO 2

MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSULTORÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DIGITAL Listas definitivas de admisión FASE 3 | 2025-2026

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

1. Criterio de rendimiento académico. Hasta cinco puntos en función de la media (entre cinco y diez) del expediente académico en el grado de procedencia del solicitante.
2. Criterio de idoneidad de la formación previa. Dos puntos extra a los egresados de títulos vinculados con las áreas de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad. La puntuación asignada es equiparable a una media de notable del criterio 1 y pretende favorecer el acceso de los solicitantes con una formación más cercana a los objetivos del Máster, sin menoscabar las posibilidades de los egresados de otras titulaciones.
3. Criterio de experiencia profesional. Hasta cinco puntos por la experiencia profesional acreditada que esté relacionada con los contenidos y competencias específicas del Máster.

En caso de igualdad de puntuación, tendrán prioridad de admisión los solicitantes que hayan cursado estudios de grado vinculados con las áreas de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad.

La Comisión de Admisión al Máster recomendará, en su caso, la realización de créditos complementarios de formación a alumnos procedentes de otras titulaciones a las indicadas.

Plazas totales del Máster (25)

Plazas ofertadas en la Fase 3 de Admisión: **14 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: 13 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plaza

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Formación académica (0-5)	Experiencia profesional (0-5)	Idoneidad formación (+2)	Nota de admisión (0-12)	Observaciones (ver información)
1	Villalta Gómez, María	1	TIT	3.7	5	2	10.7	-
2	Orrios Lorente, Raquel	1	TIT	4.7	-	-	4.7	-
3	Lacrima, Theodora Gabriela	1	TIT	4.4	-	-	4.4	-
4	Pascual Almandoz, Goizeder	1	TIT	3.3	1	-	4.3	-
5	Huerga Maeso, María Soledad	1	TIT	3.6	-	-	3.6	-
6	Ming, Huang	1	TIT	3	0.2	-	3.2	-
7	Gao, Zijian	1	TIT	2.5	-	-	2.5	-
8	Callizo Hernández, Miguel	2	ESTUD	3.1	0.2	-	3.3	(C)
9	Martínez Vidal, Sara María	2	ESTUD	2.8	-	-	2.8	(C)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

No se han presentado solicitudes

OBSERVACIONES:

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

CSV: c16feecabdd9218fc7714bc1c0555d46	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 18	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano. Facultad de Filosofía y Letras.	19/09/2025 08:39:00	



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS **EXCLUIDAS** AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivo
1	Alamos Escalona, Yuri	2 (documentación legalizada, CV, pasaporte), 5
2	Benali, Assad	2 (pasaporte, título, certificado), 3 (español), 5
3	Boukricha, Alae	5
4	Boussat, Soufiane	5
5	Chham, Khitam	5
6	Hernández Betancourt, Rafael	2 (documentación legalizada), 5
7	Khasyanova, Lola	3 (español)
8	Sánchez Pérez, Marta	6

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente: (detallar)
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza.
- (6) Otros: no presenta título universitario oficial.

CSV: c16feecabdd9218fc7714bc1c0555d46	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 18	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano. Facultad de Filosofía y Letras.	19/09/2025 08:39:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c16feecabdd9218fc7714bc1c0555d46>



ANEXO 3

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA Listas definitivas de admisión FASE 3 | 2025-2026

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

- En **primer lugar**, la Comisión de Coordinación del Máster priorizará la admisión de aquellos solicitantes que hayan cursado el Grado o la Licenciatura de Filología Hispánica. En el caso de que el número de solicitantes con estas características supere el número de plazas ofertadas, se establecerá una prelación, teniendo en cuenta la media del expediente académico (valoración de 1 al 10). En caso de empate en la última de las plazas se valorarán otros méritos (hasta 5 puntos)
- En **segundo lugar**, y en caso de que siga existiendo oferta de plazas, se admitirán los solicitantes que hayan cursado Grados o licenciaturas en Lingüística, Humanidades, Filología Románica, Filología Clásica, Filología Francesa, Filología Catalana, Filología Inglesa, Lenguas Modernas u otras licenciaturas o Grados afines (pertenecientes a la rama de Arte y Humanidades, con formación específica en lingüística y lengua española).
Si es necesario se establecerá una prelación teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).
 - Expediente académico (hasta 5 puntos).
 - Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).
- En **tercer lugar**, y en caso de que siga existiendo oferta de plazas se admitirá a aquellos solicitantes que hayan cursado otras titulaciones no afines. En este caso, la Comisión de Coordinación del Máster propondrá a los solicitantes una serie de complementos formativos necesarios para la admisión.
Si es necesario, se establecerá una prelación en la que se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
 - Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).
 - Expediente académico (hasta 5 puntos).
 - Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).

Los **candidatos cuya lengua materna sea distinta del español** deberán acreditar su dominio del idioma mediante la presentación de un certificado oficial. Nivel mínimo exigido: **nivel B2** (Avanzado) según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). En caso necesario, se podrá exigir la realización de una prueba (escrita y oral) que determine con precisión el nivel de lengua del estudiante que solicita el acceso al máster y, en el caso de no alcanzar el nivel requerido, no podrá ser admitido.

Plazas totales del Máster (30)

Plazas ofertadas en la Fase 3 de Admisión: 6 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 6 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 0 plazas

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Antón Soler, Sofía	1	TIT	8.5800	--
2	Balan, Larisa Mihaela	1	TIT	7,5500	--
3	Lapiente Luesma, Eva	1	TIT	6.2200	--
4	Peña Reyes, Tahirih	1	TIT	5.3690	--
5	Muñoz Núñez, Ana	1	TIT	5,2220	--
6	Real Swietek, Sara	1	TIT	4.2560	--

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

Admisión a Másteres Universitarios FASE 3 | 2025-2026

6 | 18

CSV: c16feecabdd9218fc7714bc1c0555d46	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 18	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano. Facultad de Filosofía y Letras.	19/09/2025 08:39:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c16feecabdd9218fc7714bc1c0555d46>

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN **LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL** (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Valero Aranda, Mercedes	1	TIT	4,2350	--
2	López Uldemolins, Ana	1	TIT	3,8450	--
3	Paricio Sánchez, Sonia	1	TIT	3,6750	--
4	Muro Peiró, Pablo	1	TIT	3,6700	1*
5	Luna Lete, Beatriz	1	TIT	3,6600	--
6	Franco Allué, Marta	1	TIT	3,3750	1*
7	Quintial Pellicer, Julia Ya	1	TIT	3,3550	1*
8	Escolano Sancho, Adrián León	1	TIT	3.0850	1*
9	Perea Godoy, Ángela Pilar	2	ESTUD	4.3260	(C)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- 1* En caso de matricularse, deberán cursar complementos de formación.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS **EXCLUIDAS** AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Alcántara Moreno, José Francisco	2 (Curriculum)
2	Bazzari, Bilal	3 (español), 5
3	Cornejo Sandoval, Verónica	5
4	Elguellaa, Hanane	2 (certificado académico oficial), 3 (B2 español)
5	Gao, Zijian	2 (declaración de equivalencia), 3 (B2 español)
6	García Galindo, Daniel	2 (Curriculum)
7	Herceg, Gabriela	2 (declaración de equivalencia), 3 (B2 español)
8	Jabir, Aymane	3 (B2 español), 5
9	Lasso García, Manuela	5

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente:
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la ‘autorización de acceso’ favorable expedida por la Universidad de Zaragoza.
- (6) Otros:



ANEXO 4

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Listas definitivas de admisión FASE 3 | 2025-2026

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

El **perfil de ingreso** para este máster es el correspondiente a los egresados en las siguientes titulaciones de Grado:

- 1.- Historia del Arte
- 1.- Historia
- 2.- Bellas Artes (contenidos de Historia del arte)
- 2.- Conservación y restauración (contenidos de Historia del arte y conservación del patrimonio)
- 2.- Turismo (contenidos en Patrimonio cultural)
- 2.- Arquitectura (contenidos de Historia del arte)
- 2.- Geología (contenidos de Patrimonio y legislación en Geología)
- 2.- Información y Documentación (contenidos de Conservación preventiva en archivos y bibliotecas)
- 3.- Filología Hispánica (contenidos de Historia para Filología Hispánica)
- 3.- Filología clásica (contenidos de Historia para Filología Hispánica)
- 3.- Geografía y Ordenación del Territorio (contenidos de El paisaje en la ordenación del territorio o/y turismo y territorio)
- 3.- Periodismo y comunicación (contenidos de Corrientes artísticas contemporáneas y/o Historia del Cine y otros medios audiovisuales)
- 3.- Ingeniería en Diseño industrial y desarrollo de producto (contenidos en Historia del Diseño Industrial)

Los títulos marcados con (1), dan acceso directo al Máster. Para los títulos marcados con (2 y 3), para el acceso directo al Máster deberán acreditar 6 créditos ECTS vinculados con contenidos cursados de patrimonio cultural/natural relacionados con su ámbito de estudio.

Estos requisitos se valorarán por parte de la Comisión Académica del Máster, teniendo en cuenta que los solicitantes pueden ser de diferentes titulaciones y de distintos países. Se considerarán tanto asignaturas aprobadas en el expediente del solicitante en materias relacionadas, incluyendo trabajos fin de grado o máster, como experiencia laboral u otro tipo de formación demostrable por un número de horas equivalente a la cantidad de créditos requerida.

Los/las **candidatos/as cuya lengua materna no sea el español** deberán acreditar el **nivel B2** o equivalente de conocimiento de español según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL)

Los criterios de admisión se aplicarán respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad.

La Comisión Académica del Máster valorará los requisitos de selección y admisión a dichas enseñanzas en base a los siguientes criterios:

- Titulación de procedencia: (de 0 a 3 puntos, 30 %)
Las titulaciones señaladas con 1 recibirán 3 puntos; las señaladas con 2, 2 puntos; las señaladas con 3, 1 punto.
- Expediente académico (de 0 a 6 puntos, 60%)
- Currículum vitae (de 0 a 1 punto, 10 %)

La Comisión Académica podrá realizar una entrevista con los/as solicitantes que estime oportuno con el objeto de requerir aclaraciones a los méritos. La no concurrencia a la entrevista por parte de alguno/a de los solicitantes implica la renuncia de este a su derecho a ser valorado.

Plazas totales del Máster (30)

Plazas ofertadas en la Fase 3 de Admisión: 15 plazas

- *Plazas ofertadas en el cupo general:* 13 plazas
- *Plazas ofertadas en el cupo discapacidad:* 2 plazas

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c16feecabdd9218fc7714bc1c0555d46>

CSV: c16feecabdd9218fc7714bc1c0555d46	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 18	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano. Facultad de Filosofía y Letras.	19/09/2025 08:39:00	



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Moreno Urkitza, Iker	1	TIT	8,82	--
2	Diego Diego, María	1	TIT	6,77	--
3	Cardiel Uría, Lucía	1	TIT	6,66	--
4	Vela Usón, Ciara	1	TIT	6,13	--
5	Valenciano Salvanés, Lucía	2	ESTUD	7,75	(C)
6	Martín Rodríguez, Irene	2	ESTUD	7,58	(C)
7	Lu, Yaokai	2	ESTUD	7,07	(C)
8	Lorenz Bergara, Beñat	2	ESTUD	6,59	(C)
9	Soro Sancho, Inés	2	ESTUD	6,18	(C)
10	Francés Martínez, Cristina	2	ESTUD	5,98	(C)
11	Calvo Ardoiz, Carolina	2	ESTUD	5,80	(C)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

No hay solicitudes en lista de espera

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

No se han presentado solicitudes

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Arias Redondo, Alejandro	2 (Certificado Académico, Título, Curriculum)
2	El Younsi, Najat	3, 5
3	Trabelsi, Mohamed	2 (Pasaporte/NIE), 5
4	Zhang, Jiayue	5

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente o incorrecta (detallar).
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza.
- (6) Otros:

CSV: c16feecabdd9218fc7714bc1c0555d46	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 18	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano. Facultad de Filosofía y Letras.	19/09/2025 08:39:00	



ANEXO 5

MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA CONTEMPORÁNEA Listas definitivas de admisión FASE 3 | 2025-2026

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

- **Titulaciones de acceso:** Grado/Licenciatura en Antropología Social, en Comunicación Audiovisual, en Ciencia Política y Gestión Pública, en Derecho, en Economía, en Filología, en Filosofía, en Historia, en Historia del Arte, en Geografía y Ordenación del Territorio, en Periodismo, en Publicidad y Relaciones Públicas, en Sociología, en Administración y Dirección de Empresas, en Bellas Artes, en Humanidades y en otros grados a decisión de la Comisión Académica del Máster.

- **Criterios de valoración de méritos:**

- Adecuación temática al programa formativo. Para ello se tendrá en cuenta el título previo con el que se accede, primando la titulación en Historia, oficial en España u otra expedida por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster. Se realizará una entrevista personal a todos los aspirantes (50%).
- Expediente - Calificación media obtenida en la titulación que da acceso al Máster (30%).
- Curriculum - En el curriculum se valorará la experiencia profesional, experiencia investigadora, estancias formativas en el extranjero, becas, conocimiento acreditado de idiomas (20%).

- Los **candidatos cuya lengua materna no sea el español** deberán acreditar el **nivel B2** o equivalente de conocimiento de español según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL)

Plazas totales del Máster (40)

Plazas ofertadas en la Fase 3 de Admisión: 28 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 26 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 2 plazas

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Moreno Urkitza, Iker	1	TIT	8,82	--
2	García Calero, Paulo	1	TIT	7.76	--
3	Muñoz Núñez, Ana	1	TIT	7.46	--
4	Vivas Muñoz, Marcos	1	TIT	7,21	--
5	Quintial Pellicer, Julia Ya	1	TIT	6.71	--
6	Escolano Sancho, Adrián León	1	TIT	6.17	--
7	Abella García, Inés	2	ESTUD	7.17	(C)
8	Teresa García, Sofía de	2	ESTUD	6.79	(C)
9	Melero Bespín, Alba	2	ESTUD	6.55	(C)
10	Ruiz de Temiño Solá, Ignacio	2	ESTUD	6.46	(C)
11	Calvo Ardoiz, Carolina	2	ESTUD	5.80	(C)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

No hay solicitudes en lista de espera.

Admisión a Másteres Universitarios FASE 3 | 2025-2026

10 | 18

CSV: c16feecabdd9218fc7714bc1c0555d46	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 18	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano. Facultad de Filosofía y Letras.	19/09/2025 08:39:00	



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

No se han presentado solicitudes.

OBSERVACIONES:

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Castañeda Rodríguez, Laura	2 (Declaración de equivalencia), 5
2	Iglesias García, Luis	2 (Certificado Académico, título)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente o incorrecta (detallar).
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza.
- (6) Otros:

CSV: c16feecabdd9218fc7714bc1c0555d46	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 18	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano. Facultad de Filosofía y Letras.	19/09/2025 08:39:00	



ANEXO 6

MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA Y ARTE Listas definitivas de admisión FASE 3 | 2025-2026

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

El **perfil de ingreso recomendado** para este máster es el correspondiente a los egresados en las titulaciones de Grado o Licenciatura en Historia, Historia del Arte, Estudios Clásicos, Estudios Ingleses, Filología Hispánica, Filosofía, Información y Documentación y Lenguas Modernas.

La Comisión Académica del Máster ha establecido los criterios de admisión y los aplicará respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad en caso de haber más solicitantes que plazas.

Para establecer el orden de prelación se calculará una nota de admisión para cada solicitante en la que se valorarán los siguientes criterios con la ponderación indicada:

- la titulación de procedencia (60%)
- el expediente académico (30%)
- el currículum vitae (10%)

Para **otras titulaciones** como licenciados o graduados en Geografía y Ordenación del Territorio, Magisterio, Comunicación, Periodismo o similares podría ser necesario cursar una asignatura de 3 ECTS, fuera del plan de estudios, y que tiene tipología de complementos formativos.

Los **candidatos cuya lengua materna no sea el español** deberán acreditar el **nivel B2** o equivalente de conocimiento de español según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL)

Plazas totales del Máster (25)
Plazas ofertadas en la Fase 3 de Admisión: 19 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 18 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plaza

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Matienzo Gutiérrez, Txomin	1	TIT	9.44	--
2	Moreno Urkitza, Iker	1	TIT	9.11	--
3	Paniagua Aguiar, Haizea	1	TIT	7.90	--
4	Negre Oliver, Ignacio	1	TIT	7.69	--
5	Giménez Lara, Julia	1	TIT	7.66	1*
6	Diego Diego, María	1	TIT	7.57	--
7	Lagomazzini Muñoz, Sofía	1	TIT	7.53	--
8	Vela Usón, Ciara	1	TIT	7.09	--
9	Tamayo Gómez, Isaac	1	TIT	7.05	1*
10	Escolano Sancho, Adrián León	1	TIT	6.12	1*
11	Buedo Segovia, Clara Isabel	1	TIT	5.80	1*
12	Abella García, Inés	2	ESTUD	6.88	(C)
13	Lu, Yaokai	2	ESTUD	6.80	(C), 1*
14	Melero Bespín, Alba	2	ESTUD	6.41	(C)
15	Rozados Morote, Yara	2	ESTUD	6.02	(C)
16	Martín Rodríguez, Irene	2	ESTUD	5.70	(C)
17	Ruiz de Temiño Solá, Ignacio	2	ESTUD	4.84	(C)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

CSV: c16feecabdd9218fc7714bc1c0555d46	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 18	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano. Facultad de Filosofía y Letras.	19/09/2025 08:39:00	



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

No hay solicitudes en lista de espera

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	**1160***	1	TIT	8.33	--

OBSERVACIONES:

1* En caso de matricularse, se deberán cursar la asignatura 68067 Introducción a la Historia y a la Historia del Arte como complemento de formación.

(C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Chihab Eddine, Mechkouri	5

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente o incorrecta (detallar).
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza.
- (6) Otros:

CSV: c16feecabdd9218fc7714bc1c0555d46	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 18	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano. Facultad de Filosofía y Letras.	19/09/2025 08:39:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c16feecabdd9218fc7714bc1c0555d46>



ANEXO 7

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN FILOSOFÍA Listas definitivas de admisión FASE 3 | 2025-2026

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

En el supuesto de existir mayor número de solicitudes que de plazas ofertadas, la selección de los admitidos la realizará la Comisión académica del Máster, que utilizará los criterios siguientes:

- Una valoración del expediente académico (65%).
- Una valoración de los méritos de especial relevancia (participación en congresos, trabajos publicados) o profesional (docencia en materias filosóficas en enseñanzas no universitarias, participación en sociedades filosóficas) en relación con el programa (25%).
- Motivación intereses, etc., apreciados por la Comisión en entrevista (10%). En la entrevista personal se tendrán en cuenta dos aspectos fundamentales: claridad en la formulación de los objetivos investigadores y/o profesionales e interés por la carrera investigadora.

Plazas totales del Máster (12)

Plazas ofertadas en la Fase 3 de Admisión: **0 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: 0 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 0 plaza

AMPLIACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
21	Calvo Estaún, Laura	1	TIT	-	--

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

No hay solicitantes excluidos

CSV: c16feecabdd9218fc7714bc1c0555d46	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 18	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano. Facultad de Filosofía y Letras.	19/09/2025 08:39:00	



ANEXO 8

MÁSTER UNIVERSITARIO EN MUNDO ANTIGUO Y PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Listas definitivas de admisión FASE 3 | 2025-2026

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

El **perfil de ingreso** para este máster se articula en dos niveles diferenciados.

Por una parte, se establecen una serie de titulaciones con acceso directo sin necesidad de cursar complementos de formación, dado que garantizan en el alumno una formación adecuada para alcanzar los objetivos planteados en el máster. Se trata de las siguientes titulaciones, con los matices indicados:

- Grado en Arqueología
- Grado en Estudios Clásicos
- Grado en Historia
- Grado en Historia del Arte
- Grado en Filología Hispánica (habiendo cursado materias de Filología Clásica)
- Titulaciones de Humanidades con materias de Historia o Filología Clásica

Los solicitantes que hayan cursado las siguientes titulaciones deberán cursar complementos de formación:

- Grado en Geografía
- Grado en Turismo
- Grado en Filosofía
- Titulaciones de Humanidades sin materias de Historia o Filología Clásica

La Comisión académica del Máster ha establecido los criterios de admisión y los aplicará respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad en caso de haber más solicitantes que plazas. Para establecer el orden de prelación se calculará una nota de admisión para cada solicitante en la que se valorarán los siguientes criterios:

- En caso de existir más demanda que oferta de plazas, se establecerá un orden de prelación teniendo en cuenta la nota media del expediente académico de la titulación de grado que dé acceso a la titulación de máster.
- El citado orden de prelación se establecerá en dos listas diferenciadas conforme a lo antes indicado.

Los **candidatos cuya lengua materna no sea el español** deberán acreditar el **nivel B2** o equivalente de conocimiento de español según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

Plazas totales del Máster (18)

Plazas ofertadas en la Fase 3 de Admisión: 2 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 1 plaza
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plaza

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Pereda Clavería, Yasmina	1	TIT	5,84	1*
2	Lorenz Bergara. Beñat	2	ESTUD	6.59	(C)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Ruiz de Termino Solá, Ignacio	2	ESTUD	6.46	(C)
2	Sanz Mediel, Samuel	2	ESTUD	6.42	(C)
3	Sánchez Gutiérrez, Francisco Alejandro	2	ESTUD	6.30	(C)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

Admisión a Másteres Universitarios FASE 3 | 2025-2026

15 | 18

CSV: c16feecabdd9218fc7714bc1c0555d46	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 18	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano. Facultad de Filosofía y Letras.	19/09/2025 08:39:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c16feecabdd9218fc7714bc1c0555d46>



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

No se han presentado solicitudes.

OBSERVACIONES:

1* En caso de matricularse, deberá cursar la asignatura 61299 Mundo antiguo y patrimonio arqueológico como complemento de formación.

(C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Díaz Paseiro, Natalia María	2 (DNI, Certificado, Título, Curriculum)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente o incorrecta (detallar).
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza.
- (6) Otros:

CSV: c16feecabdd9218fc7714bc1c0555d46	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 18	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano. Facultad de Filosofía y Letras.	19/09/2025 08:39:00	



ANEXO 9

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO Y DEL MEDIOAMBIENTE Listas definitivas de admisión FASE 3 | 2025-2026

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

El **perfil de ingreso** para este máster es el correspondiente a los egresados en las titulaciones de Grado o Licenciatura en Geografía o Ciencias Ambientales o equivalentes.

Para **otras titulaciones** de disciplinas científicas, sociales y jurídicas afines a la ordenación territorial y medioambiental como graduados o licenciados en Derecho, Turismo, Arquitectura, Economía, Sociología, Geología, Biología, Ingeniería Forestal o titulaciones equivalentes, podrían ser necesarios complementos formativos.

Cada caso será evaluado de forma individual por parte de la Comisión de Evaluación del Título, que comprobará si los estudiantes han adquirido previamente los Resultados de Aprendizaje requeridos con la información aportada.

Dicha Comisión ha establecido los criterios de admisión y los aplicará respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad en caso de haber más solicitantes que plazas.

Para establecer el orden de prelación se calculará una nota de admisión para cada solicitante en la que se valorarán los siguientes criterios con la ponderación indicada:

- titulación previa (40%),
- expediente académico (50%),
- currículum vitae, con especial atención a la experiencia y conocimientos en ordenación y gestión territorial y medioambiental que acrediten los candidatos (10%).

Los **candidatos cuya lengua materna no sea el español** deberán acreditar el **nivel B2** o equivalente de conocimiento de español según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

Por su parte, los estudiantes que cursen asignaturas en el marco del convenio existente con la Université de Pau et des Pays de l'Adour (UPPA), Francia, deberán acreditar el nivel B2 o equivalente de conocimiento de francés según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

La Comisión de Evaluación del Título valorará, adicionalmente, realizar una entrevista para conocer el interés y capacitación de los solicitantes cuando el número de candidaturas supere al de plazas ofertadas y cuando en la documentación de la solicitud de acceso aportada por los candidatos no estén claros los criterios de selección.

Plazas totales del Máster (25)

Plazas ofertadas en la Fase 3 de Admisión: 17 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 16 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plaza

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Gonzalo Cortés, Felipe	1	TIT	7.12	--
2	Osorio González, Katty Sabrina	1	TIT	6.75	1*
3	Munárriz Giner, Eduardo Aristófanés	1	TIT	6.87	1*
4	Valenciano Salvanés, Lucía	2	ESTUD	6,33	(C), 1*
5	Ruiz de Termino Solá, Ignacio	2	ESTUD	5.53	(C), 1*

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

1* En caso de matricularse, deberán cursar complementos de formación.

(C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c16feecabdd9218fc7714bc1c0555d46>

CSV: c16feecabdd9218fc7714bc1c0555d46	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 18	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano. Facultad de Filosofía y Letras.	19/09/2025 08:39:00	



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

No se han presentado solicitudes

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Bouhouta, Otmane	5
2	Ming, Huang	1
3	Navas Aldas, Kathy Elizabeth	2 (Titulo y certificado legalizado, equivalencia de notas) 5
4	Trabelsi, Mohamed	2 (Pasaporte/NIE) 5
5	Troya Montalvo, María José	5

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente o incorrecta (detallar).
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza.
- (6) Otros:

CSV: c16feecabdd9218fc7714bc1c0555d46	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 18	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano. Facultad de Filosofía y Letras.	19/09/2025 08:39:00	